C. N. M. V. Dirección General de Mercados e Inversores C/ Miguel Ángel 11 Madrid

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

TDA 16-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Novación modificativa del Contrato de Garantía entre Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar), Banco Popular Español, S.A., y la Sociedad Gestora en representación del Fondo.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Cajamar, en garantía del puntual e integro cumplimiento de sus obligaciones frente al Fondo, y conforme la estipulación séptima del Contrato de Depósito con Tipo de Interés Garantizado, suscribió el pasado 3 de agosto de 2009 con Banco Popular Español, S.A., y la Sociedad Gestora en representación del Fondo, un Contrato de Garantía, en el cual se otorgaba al Fondo una Garantía Abstracta a Primer Requerimiento.
- II. Con fecha 29 de junio de 2010 se ha procedido a realizar una Novación Modificativa de determinadas estipulaciones del contrato de garantía mencionado con anterioridad.
- III. Este hecho ha sido comunicado a la Agencia de Calificación.

En Madrid a 30 de junio de 2010.

Ramón Pérez Hernández Director General